



DECRETO EXENTO N° 3469
RETIRO,
VISTOS: 15 DIC. 2011

Presupuesto Municipal año 2011.

2°.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5°.- Las Bases Administrativa, Términos de Referencia y Anexos para la presente Licitación Pública de "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público".

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **LLÁMESE** a Propuesta Pública para la "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público".

2°.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativa, Términos de Referencia y Anexos para la presente Licitación Pública "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público".

3°.- **PUBLÍQUESE**, en el Portal de mercado público las Bases Administrativo y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4°.- **DESIGNASE**, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Estudio de Eficiencia Energética en el Sistema de Alumbrado Público", Administrador Municipal, Director de Obras Municipales o quien subrogue el Depto. y profesional SECPLA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



PATRICKO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PLANIFICACION
DIRECTOR
SECPLA
RETIRO

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Administrador Municipal
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA

PCC/GBT/CGG/ mlp